

La Junta reconoce la importancia de establecer requisitos de graduación rigurosos para ayudar a asegurar que los estudiantes están recibiendo una educación que los prepara para estar listos a la carrera y Universidad y productivos miembros de la sociedad.

Para graduarse de la escuela secundaria, los estudiantes deben cumplir los siguientes requisitos:

1. completar con éxito todos los requisitos de la unidad del curso como se describe en la Sección A; y
2. completar con éxito la instrucción de resucitación cardiopulmonar.

El director se asegurará de que los estudiantes y los padres estén al tanto de todos los requisitos de graduación. El personal del programa de orientación ayudará a los estudiantes a seleccionar sus cursos de la escuela secundaria para asegurarse de que los estudiantes tomen todas las unidades requeridas y seleccionen electivas coherentes con sus planes de posgrado. Para los estudiantes que se hayan transferido al sistema escolar durante la escuela secundaria o que, por otras razones, hayan completado el trabajo del curso fuera del sistema escolar, el director determinará qué trabajo del curso se aplicará como crédito para la graduación. El director deberá considerar los requisitos del Acuerdo Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Niños Militares (G.S. 115C-407.5) y los requisitos de la subsección C.3 de esta política para determinar los requisitos de graduación para los hijos de familias militares.

A. UNIDADES DE CURSO REQUERIDOS

Todos los estudiantes deben cumplir con los requisitos de la unidad del curso del Curso básico de estudio Futuro-Listos, a menos que estén aprobados para el Curso de Estudio Ocupacional Futuro-Listos. La tabla en la subsección A.1 a continuación enumera los requisitos de la unidad del curso para el Curso de Estudio Básico Preparado para el Futuro-Listo aplicable a los estudiantes que ingresaron al noveno grado por primera vez durante el año escolar 2013-2014 o posteriormente. Los estudiantes que ingresaron al noveno grado por primera vez antes del año escolar 2013-14 deben consultar a su consejero para determinar los requisitos de unidad de curso aplicables para la graduación.

De acuerdo con la política 3101, la inscripción doble y los requisitos de la Junta de Educación del Estado, los estudiantes pueden obtener cierto crédito de escuela secundaria por los cursos universitarios completados. Además, los estudiantes pueden obtener créditos para ciertos cursos de la escuela secundaria en el Curso de estudio básico Futuro-Listos completado en la escuela secundaria, según lo autorice la Junta de Educación del Estado. Los estudiantes también tienen la oportunidad de cumplir con los requisitos de la unidad del curso sin completar el período regular de instrucción en el aula demostrando el dominio

del material del curso de acuerdo con la política 3420, Promoción y Responsabilidad de los Estudiantes, y los requisitos de la Junta de Educación del Estado.

Todos los premios de crédito de cursos de escuela secundaria deben ser consistentes con los requisitos de la Junta de Educación del Estado. Cualquier inconsistencia entre la política de la junta y los requisitos de graduación de la Junta Estatal se resolverá siguiendo los requisitos de la Junta Estatal. Mientras la junta se esfuerza por mantener su política actualizada con los requisitos actuales de graduación de la Junta de Educación del Estado, los estudiantes deben verificar los requisitos actuales con sus consejeros escolares al planificar los horarios de los cursos o tomar otras decisiones basadas en los requisitos de graduación.

1. Créditos de estudio básicos para estudios Futuro-Listos para los estudiantes que ingresan al noveno grado por primera vez en 2013-2014 y en adelante

Cursos Requeridos	Requerimientos del Estado	Requerimientos Locales
Ingles	4 secuenciales (Ingles I, II, III, y IV)	
Matematicas	4 (NC Mat 1, 2, y 3 y un cuarto curso de matemáticas alineado con los planes posteriores a la escuela secundaria del estudiante.) ** (Un director puede eximir a un estudiante de esta secuencia de matemáticas. Se requerirá que los estudiantes exentos aprueben NC Matemáticas 1 y 2 y otros dos cursos de matemáticas basados en la aplicación o cursos CTE seleccionados, como se identifica en la tabla de opciones matemáticas del NC DPI). ***	
Ciencias	3 (un curso de ciencias físicas, biología y ciencias de la tierra / medio ambiente)	
Estudios Sociales	4 (incluyendo Historia Americana: Principios Fundadores, Educación Cívica y Economía; American History Parts I y II OR AP U.S. History y una electiva de estudios sociales adicional; e historia mundial) ****	
Salud/P.E.	1	
Electivas	6 (2 las electivas deben ser cualquier combinación de Educación Profesional y Técnica, Educación Artística o Idioma Mundial; 4 debe ser de uno de los siguientes: Educación profesional y técnica, J.R.O.T.C., Educación artística o cualquier otro tema o curso interdisciplinario. Se recomienda una concentración de cuatro cursos. *****	
Total Creditos	22	28

* Ciertos cursos de Colocación Avanzada (AP) satisfacerán los requisitos específicos de graduación. Ver la política GCS-L-008 de SBE.

** Los estudiantes que ingresan al noveno grado por primera vez antes del año escolar 2014-15 tienen opciones alternativas de cursos de matemáticas. Ver la política GCS-N-004 de SBE.

*** Los estudiantes que buscan completar los requisitos mínimos de cursos para las universidades UNC deben completar cuatro cursos de matemáticas, incluido un cuarto curso de matemáticas con Matemáticas III como requisito previo. La tabla de opciones matemáticas está disponible

en

<http://maccess.ncdpi.wikispaces.net/file/view/Math%20Options%20Chart%209.5.2014.pdf/522504358/Math%20Options%20Chart%209.5.2014.pdf>

**** Historia de los Estados Unidos: los principios fundamentales, la educación cívica y la economía deben seguir el Curso de estudio estándar de Carolina del Norte (NCSCOS) en su totalidad y pueden no estar satisfechos con un curso AP / IB, inscripción doble o cualquier otro curso que no aborde completamente el NCSCOS. .

***** Los estudiantes que buscan completar los requisitos mínimos de cursos para las universidades UNC deben completar dos créditos de un solo idioma mundial.

2. Créditos requeridos para estudios de Estudios Ocupacionales Futuro-Listos (solo disponibles para ciertos estudiantes con discapacidades que tienen un IEP)

Cursos Requeridos	Requerimientos del Estado	Requerimientos Locales
Ingles	4 (incluyendo Ingles I, II, III, y IV)	
Matematicas	3 (Incluyendo Introducción a Matemáticas, NC Matemáticas I y Gestión Financiera)	
Ciencias	2 (incluyendo ciencias aplicadas y biología)	
Estudios Sociales Studies	2 (incluyendo Historia Americana: Principios Fundadores, Educación Cívica y Economía; y la historia americana I y/o historia Americana II)	
Salud/P.E.	1	
Carrera/Tecnica	4 (Electivas de educación técnica / carrera)	
Preparación Ocupacional	6 (incluyendo la Preparación ocupacional I, II, III y IV, que requieren 150 horas de capacitación escolar, 225 horas de capacitación comunitaria y 225 horas de empleo remunerado) *	
Electivas	0	
Otros requisitos	• Cumplimiento de los objetivos del IEP • Portafolio de carrera	
Total Creditos	22	28

* El empleo remunerado es la expectativa; sin embargo, cuando el empleo remunerado no está disponible, 225 horas de capacitación vocacional no remunerada, experiencia de pasantía no remunerada, empleo remunerado en centros de rehabilitación comunitarios y horas de servicio comunitario y voluntario pueden sustituir a 225 horas de empleo remunerado.

B. EXÁMENES FINALES DE LA ESCUELA SECUNDARIA Y PRUEBAS DE FINALIZACIÓN EN EL CURSO

Los estudiantes de secundaria deben tomar todos los exámenes de fin de curso (EOC, por sus siglas en inglés), los exámenes finales de Carolina del Norte y las evaluaciones estatales y de educación técnica y profesional (CTE posteriores a la evaluación) requeridas por la Junta de Educación del Estado y de conformidad con la política 3410, Programa de Evaluación y Pruebas .

Los resultados de la prueba EOC contarán como el 20 por ciento de la calificación final de un estudiante en cada curso de escuela secundaria para el que se disponga de una prueba EOC, excepto que este requisito no se aplica a los estudiantes que siguen el Curso de Estudio Ocupacional.

C. CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

La Junta adopta las siguientes políticas con respecto a la graduación.

1. Graduados de Honor

Los graduados de honor pueden ser designados por los directores de acuerdo con los criterios establecidos por el superintendente. El reconocimiento de los graduados de honor se puede incluir en los programas de graduación.

2. Estudiantes con Discapacidades

Los requisitos de graduación deben aplicarse a los estudiantes con discapacidades en la medida que lo exijan las leyes estatales y federales y la política de la Junta Estatal.

3. Hijos de Familias Militares

Con el fin de facilitar la graduación a tiempo de los hijos de familias de militares, la junta adopta las siguientes disposiciones de política para los estudiantes a quienes se aplica el Acuerdo Interestatal sobre Oportunidades Educativas para Niños Militares.

a. Requisitos de renuncia

El trabajo del curso específico requerido para la graduación será eximido si el trabajo del curso similar se ha completado satisfactoriamente en otro sistema escolar. Si no se otorga una exención, los administradores de la escuela proporcionarán al estudiante una justificación razonable para la denegación. Si no se otorga una exención a un estudiante que calificaría para graduarse de la escuela de origen, el superintendente o su designado le proporcionarán al estudiante un medio alternativo para adquirir el trabajo del curso requerido para que el estudiante pueda graduarse a tiempo.

b. Requisitos de Prueba para la Graduación

El superintendente aceptará lo siguiente en lugar de los requisitos de prueba locales para la graduación: (1) los exámenes de fin de curso requeridos para la graduación del estado que envía; (2) pruebas de logros nacionales con referencia a normas; o (3) pruebas alternativas. Si estas alternativas no son factibles para un estudiante que se ha transferido en su último año, se aplicará la subsección c a continuación.

c. Transferencias durante el último año

Si un hijo de una familia militar que se haya transferido al comienzo o durante su último año no es elegible para graduarse del sistema escolar después de que todas las alternativas mencionadas anteriormente hayan sido consideradas y el estudiante cumpla con los requisitos de graduación en su momento. enviando la escuela, luego los funcionarios escolares del sistema escolar deberán colaborar con el sistema escolar que lo envía para asegurar que el estudiante reciba un diploma de la junta de educación de envío.

4. Graduación Temprana

La graduación previa a la de la clase de uno puede permitirse según los criterios aprobados por la junta directiva, previa recomendación del superintendente, previa

recomendación del director.

A los estudiantes que buscan graduarse con menos de 28 créditos se les puede permitir hacerlo de acuerdo con los criterios aprobados por el superintendente, previa recomendación del director. Estos estudiantes deberán cumplir con todos los requisitos de graduación del estado.

5. Certificados de Graduación

Los certificados de graduación se otorgarán a los estudiantes elegibles de acuerdo con los estándares establecidos en la política de la Junta Estatal.

6. Diploma Endorsos

Los estudiantes tienen la oportunidad de obtener uno o más de los siguientes respaldos de diploma que identifican un área particular de estudio enfocado que incluye: (1) Endorso de Carrera, (2) Endorso de Universidad (dos opciones), (3) Endorso de Académicos de Carolina del Norte, y / o (4) un endorse global de idiomas. No se requiere Endorso para recibir un diploma.

Referencias Legales: G.S. 115C-12 (40), -47, -81.25 (c) (10) (c), -81.45 (d) (1), -174.11, -276, -288, -407.5; Políticas de la Junta de Educación del Estado CCRE-001, GRAD-004, GRAD-007, GRAD-008, GRAD-010, TEST-003

Referencias Cruzadas: Metas y Objetivos del Programa Educativo (política 3000), Programa de Evaluación y Pruebas (política 3410), Promoción y Responsabilidad de los Estudiantes (política 3420), Educación para la Ciudadanía y el Carácter (política 3530), Hijos de Familias de Militares (política 4050)

Adoptado el 9 de enero de 2014.

Revisado: 14 de agosto de 2014, 12 de mayo de 2016, 9 de marzo de 2017, 8 de marzo de 2018